



DIRECTIVA N° 001-2018-MTC/20  
 ANEXO N° 02 – MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
**MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN**  
**(Para Bienes y Servicios en General)**

Huaraz, 21 de Agosto de 2018

SEÑORES:

Presente.-

**Asunto:** Solicitud de Cotización para LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PUENTE COISHCO KM: 445+000. DE LA RUTA NACIONAL PE-1N.

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **hasta el día 22 de Agosto de 2018, hasta las 17:00 horas**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca	✓ Plazo de prestación
✓ Modelo	✓ Lugar de prestación del servicio
✓ Procedencia	✓ Garantía de la prestación del servicio
✓ Plazo de entrega	
✓ Lugar de entrega	
✓ Garantía comercial	
✓ Sistema de atención (parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCI
- N°.....BANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

  
 CON: KATHERINNE PEREZ MACEDO  
 ABASTECIMIENTO  
 CEA: 00299  
 ORDEN DE SERVICIO N° 00210 - 2018

OEC-ABA / OEC-ZONAL  
 Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: lcollazos@proviasnac.gob.pe

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL

PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ASUNTO: SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PUENTE COISHCO KM: 445+000. DE LA RUTA NACIONAL PE-1N.**

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia**, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (*Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página*).
- Deberá precisar en la cotización plazo de presentación, lugar de prestación del servicio, garantía de la prestación del servicio y cumplimiento de los Términos de Referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (*Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página*).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores RNP y Ficha RUC (Vigente).
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría de corresponder.



La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. del 22 de Agosto del 2018.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico: [lcollazos@proviasnac.gob.pe](mailto:lcollazos@proviasnac.gob.pe)

**NOTA:**

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el **Servicio**.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 08 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaraciones Juradas no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva al postor para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia.
7. Toda documentación ingresada por mesa partes, para ser considerada como propuesta económica del servicio convocado, no será devuelta, debido que esta forma parte del proceso de contrataciones menores o iguales A 08 UITs.

Atentamente,



ECON. KATHERINE PEREZ MACEDO  
ABASTECIMIENTO  
CEA : 00299  
ORDEN DE SERVICIO Nº 00210 - 2018

	<b>REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO</b> <b>No. 05454 - 2018</b>	Página: 1 de 1 Fecha: 21/08/2018 Hora: 06:05 p.m.
--	--	---

**UNIDAD EJECUTORA:** 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL  
**FECHA:** 21/08/2018  
**MOTIVO:** PUENTE COISHCO - SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PUENTE COISHCO KM: 445+000 DE LA RUTA NACIONAL PE-IN

Soi. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
05966	S111100020026	SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE CARRETERAS, CAMINO Y PUENTES	0391	RO	2.3.2 4. 1 2	1.00	SERVICIO

Tipo Requerimiento      Bienes       Servicios

Se adjunta TDR

\_\_\_\_\_  
Autorizado por

\_\_\_\_\_  
Area Usuario



Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL  
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL VI – ANCASH

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PUENTE COISHCO KM: 445+000 DE LA RUTA NACIONAL PE-1N

#### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

El Área Técnica de la Unidad Zonal VI Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N° 990, RUC N° 20503503639, Ciudad de la Huaraz, Provincia de Huaraz, Región Ancash, perteneciente al Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una (01) persona natural o jurídico, con el objeto de prestar el **SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PUENTE COISHCO KM: 445+000 DE LA RUTA NACIONAL PE-1N**, a cargo de la Unidad Zonal VI – Ancash, durante el periodo de quince (15) días calendarios.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, Unidad Zonal VI – Ancash con la finalidad de mantener en condiciones de transitabilidad y seguridad vial adecuadas en la Red Vial Nacional, requiere la contratación de una (01) persona natural o jurídica que se encargue de brindar el **SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PUENTE COISHCO KM: 445+000 DE LA RUTA NACIONAL PE-1N**.



#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Antes de empezar los trabajos y luego de haber recibido la charla de seguridad de cinco (5) minutos correspondientes, se colocara las señales preventivas y reglamentarias para garantizar la seguridad del personal de Servicio (el cual deberá contar con su respectivo EPP) y los usuarios de la carretera, según la sección 103 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Conservación Vial, vigente. Asimismo, se deben de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del tránsito vehicular.



El mantenimiento del puente corresponde a las siguientes actividades:



Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Vigilancia de  
la Calidad

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL  
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL VI – ANCASH

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	METRADO
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01	LIMPIEZA GENERAL	m2	418.65
01.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00
02.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO		
02.01	HIDROLIMPIEZA	m2	1174.14
02.02	AJUSTE Y REEMPLAZO DE CONEXIONES	und	2596.00
02.03	COLOCACION DE PRENSA "C" EN CUBIERTAS	und	68.00
02.04	REPARACION DE ANGULO METALICO EN PARAPETO	m	7.20
02.05	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA	m2	156.13

**DESCRIPCION:**

**a. LIMPIEZA GENERAL**

Consiste en realizar una limpieza en todo el puente, con herramientas manuales y personal obrero, con la condición de eliminar la polvareda de la zona, permitiendo que en el hidrolavado ya se pueda verificar las zonas de exposición de corrosión.

**b. MANTENIMIENTO DE TRASITO Y SEGURIDAD VIAL**

Consiste en colocar señales y elementos de seguridad visibles para el conductor, tales como: hombres trabajando, reducir velocidad a 30 km/h, trabajos en el puente, etc, también para controlar y/o desviar el tráfico se cuenta con conos y vigías ubicados estratégicamente de acuerdo al trabajo que se va realizar dentro del puente, esto durante el tiempo que dure la ejecución de los trabajos.

**c. HIDROLIMPIEZA**

Esta partida corresponde a la limpieza integral de la estructura, con agua a alta presión en el punto de aplicación, se realiza con hidrolavadora y de requerirse con agentes tixotrópicos (detergente industrial biodegradable), para eliminar toda materia adherida o suelta y extraña al puente que impide un adecuado funcionamiento.

**d. AJUSTE Y REEMPLAZO DE CONEXIONES**

Corresponden a los trabajos de verificación y aplicación del torque normado en las conexiones desajustadas de las estructuras metálicas, también corresponde al cambio de pernos, que se encuentren corroídos, desajustados, fuera de su posición, dañados por algún impacto habiendo perdido su función de conectar, por lo que deben ser reemplazados por pernos nuevos, que deben tener las mismas dimensiones y/o mayor calidad y grado. Bajo este concepto se incluyen los pernos que hayan sido sustraídos.

**e. COLOCACION DE PRENSA "C" EN CUBIERTAS**

Consiste en reforzar las zonas donde haya desniveles mediante la colocación de la prensa tipo "C", que se ajusta con perno de tipo sokets de M20x70.





Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL  
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL VI – ANCASH

**f. REPARACION DE ANGULO METALICO EN PARAPETO**

Consiste en asegurar el Angulo de 4"x4"x1/4" de 7.20m de largo en el parapeto para lo cual se tiene que picar el concreto en zonas puntuales de tal forma que permita proceder con la soldadura y asegurar con otro perfil o acero de refuerzo que pueda quedar anclado

**g. PINTURA EN ESTRUCTUR METÁLICA**

Consiste en colocar JET ZINC ORGANIC 850, en zonas donde se presenta corrosión

**5. PERFIL DEL POSTOR**

• **Del postor**

**Capacidad Legal:**

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con **declaración jurada**.
- El proveedor puede ser Persona Natural o Jurídica.
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con **copia del RNP vigente**.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con **copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido**.

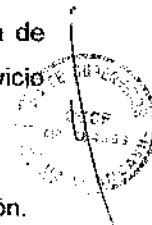
**Capacidad Técnica:**

- Certificará que su personal cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), mediante pago de dicho seguro, de su personal ya existente o mediante una declaración jurada de compromiso del pago de SCTR del personal que contratara para la ejecución del servicio.

**Experiencia:**

- La experiencia se medirá en función al monto de facturación, en un mínimo de un (01) año en la prestación del servicio objeto de la contratación o similares (instalación de puentes modulares), que se acreditará con la presentación de facturas con su respectivo Boucher de depósito, contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad de prestación efectuada.

**NOTA:** La falsedad de documentos presentados será motivo de descalificación.





Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



Viceministerio  
de Infraestructura

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL  
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL VI – ANCASH

• **Del Personal Propuesto.**

**Capacidad Legal:**

- El personal a contratar para la ejecución del servicio no deberá contar con impedimento Administrativo ni Legal. Acreditar con **declaración jurada**.

**Capacidad técnica y Profesional:**

- El proveedor deberá contar con personal clave para desarrollar el servicio siendo este mínimo de un (01) (**Capataz**) y cuatro (04) (**peones**). Acreditar con **declaración jurada**.

**Experiencia:**

- La experiencia del personal clave (**capataz**) será mínimo de un (01) año en trabajos de instalación de puentes modulares y carreteras. Acreditado con certificado de trabajo u otro documento que acredite dicha experiencia.
- La experiencia para cada personal obrero (**peones**) deberá ser en trabajos similares o afines, sin mayor exigencia.

**6. ENTREGABLES**

Entregable(Detallado)	Piazos de Entrega
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>	
LIMPIEZA GENERAL	2 DIAS
MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	15 DIAS
<b>TRABAJOS DE MANTENIMIENTO</b>	
HIDROLIMPIEZA	4 DIAS
AJUSTE Y REEMPLAZO DE CONEXIONES	6 DIAS
COLOCACION DE PRENSA "C" EN CUBIERTAS	5 DIAS
REPARACION DE ANGULO METALICO EN PARAPETO	3 DIAS
PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA	3 DIAS



**7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio será de quince (15) días calendarios, el cual inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

**8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

La prestación del servicio será en el Puente Coishco, km: 445+000 de la Ruta Nacional PE-1N, distrito de Coishco, Provincia de Santa, Departamento de Ancash.





## 9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por el área usuaria, en este caso, del área técnica representado por el Ingeniero Supervisor o la Jefatura Zonal.

La conformidad requiere del informe del ingeniero supervisor responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes.

La conformidad se emite en un plazo que no excederá de cinco (05) días calendarios de producida la recepción, de existir observaciones, la entidad debe comunicarlas al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de dos (02) días ni mayor a diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

## 10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

## 11. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se realizara después de efectuada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse las penalidades que corresponden por omisión o incumplimiento de los términos de referencia del servicio, para la respectiva ejecución de los descuentos en tesorería zonal, de corresponder.

El pago obligatoriamente, se efectuara a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del sistema financiero nacional, para lo cual, el postor deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.30 para plazos menores o iguales a (60) días en el caso de bienes y servicios.

F= 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.






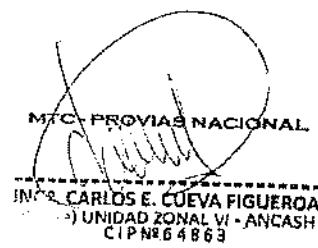
## 12. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.



Elaborado por



MTC - PROVIAS NACIONAL  
ING. CARLOS E. CUEVA FIGUEROA  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
CIP N° 64863

Aprobado por / Jefe de Oficina / Unidad Gerencial

